



DIRECCION NACIONAL

Institucional

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°001142 DE 2016, QUE APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCION PUBLICA ENTRE DIRECTOR NACIONAL DE INDAP Y DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES DE INDAP

Santiago, 26-1-2017

RESOLUCION EXENTA N° 006366 VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la Ley N°19.882; el Decreto Supremo N°172 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los altos directivos públicos; la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario N°18.910 modificada por la Ley 19.213 de 1993; el Decreto N°116 de 15 de octubre de 2014, del Ministerio de Agricultura y las facultades de Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la Resolución Tra N°388/2015 que nombra cargo de Alta Dirección Pública a Director Regional de Magallanes del Instituto de Desarrollo Agropecuario,

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección Nacional de INDAP, mediante la Resolución Exenta N°001142 del 07 de enero de 2016 y sus modificaciones, estableció Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública entre el directivo de segundo nivel jerárquico, que desempeña el cargo de Director Regional de Magallanes y el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Que, se ha determinado modificar el Convenio de Alta Dirección Pública del Director Regional de Magallanes, Sr. Victor Vargas Vidal, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos con sus indicadores y metas para los años 2 y 3 de la gestión institucional.

RESUELVO:

1. Déjese inhabilitada Resolución Exenta N°001142 de fecha 07 de enero de 2016 y su convenio de ADP adjunto.
2. Apruébese el nuevo Convenio de Desempeño suscrito entre el Director Nacional, Sr. Octavio Sotomayor Echenique y el Director Regional de Magallanes, Sr. Victor Vargas Vidal, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario, cuyo texto forma parte íntegra de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTOR NACIONAL
INDAP

Distribución: Dirección Nacional, Subdirección Nacional, División Personas, División Gestión Estratégica, Director Regional de Magallanes y Oficina de Partes y Archivo.

	V° B°	
Iniciales	V° B°	Fecha
HFV	✓	20.01.2017
CMM	✓	20.01.2017
DCF	✓	20-01-2017
RVO	✓ x	